

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25437 SIETE MARES, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 13 de septiembre de 2012, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la Calle Arcilla, n.º 2, polígono industrial de la "Costa del Silencio", 38630 Arona, el día 10 de octubre de 2012, a las 16.15 p.m, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de acuerdos y Junta anterior.

Segundo.- Tomar razón de renuncia presentada por don Ricardo González Caballero al cargo de vicepresidente en el Consejo de Administración de la entidad remitida mediante acta de Notificación autorizada por el Notario de Los Cristianos, Arona, don Ángel Alarcón Prieto, de fecha 20 de julio de 2010 y protocolo 3168.

Tercero.- Decisiones sobre el personal de la empresa y acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Decisión sobre el funcionamiento de la empresa.

Quinto.- Designación o reelección del Auditor de cuentas de la entidad.

Sexto.- Modificación del Domicilio Social y consecuentemente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Común a ambas. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de Facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Redacción, lectura, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el órgano de administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Arona, 14 de septiembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120064692-1